

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1108-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Virtual N° 0277-2021/UNHEVAL-FM-D, del 27.MAY.2021, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución N° 0107-2021-UNHEVAL-FM-D, el 26.MAY.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el CESE TOTAL Y DEFINITIVO, de los programas desistidos sin fines de título, siendo como sigue:

CÓDIGO	PROGRAMA DESISTIDOS SIN FINES
SEG57	CIRUGÍA BUCAL MÁXILO FACIAL
SEG58	ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES
SEG59	ODONTOLOGÍA FORENSE
SEG61	CARIELOGÍA Y ENDODONCIA
SEG62	MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA
SEG63	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR
SEG64	ODONTOPEDIATRÍA
SEG65	RADIOLOGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL
SEG66	REHABILITACIÓN ORAL
SEG67	PERIODONCIA
SEG68	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA

Que, con la Elevación Digital N° 00246-2021-UNHEVAL-VRACAD, del 28.MAY.2021, el Vicerrector Académico, remite el documento el documento descrito en el considerando anterior, para ser visto en Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021, ante los documentos sustentatorios, el pleno acordó:

1. Proponer a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE TOTAL Y DEFINITIVO de tres (03) Programas de Segunda Especialidad Modalidad No Escolarizada y Modalidad Escolarizada de la EP de Odontología de la UNHEVAL, desistidos sin fines de título, que se listan a continuación:

CÓDIGO	PROGRAMA DESISTIDOS SIN FINES
SEG57	CIRUGÍA BUCAL MÁXILO FACIAL
SEG58	ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES
SEG59	ODONTOLOGÍA FORENSE

2. Proponer a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE TOTAL Y DEFINITIVO de ocho (08) Programas de Segunda Especialidad Modalidad Escolarizada de la EP de Odontología de la UNHEVAL, desistidos sin fines de título, que listan a continuación:

CÓDIGO	PROGRAMA DESISTIDOS SIN FINES
SEG61	CARIELOGÍA Y ENDODONCIA
SEG62	MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA
SEG63	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR
SEG64	ODONTOPEDIATRÍA
SEG65	RADIOLOGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL
SEG66	REHABILITACIÓN ORAL
SEG67	PERIODONCIA
SEG68	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA

3. Elevar todo lo actuado a la Asamblea Universitaria para que proceda conforme a sus atribuciones respecto a lo precisado en el primer numeral;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0373-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el

...///

TRANSCRIBIDA
En la Re...
se ha expedido
ción siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1108-2021-UNHEVAL

-2-

01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° PROPONER a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE TOTAL Y DEFINITIVO de tres (03) Programas de Segunda Especialidad Modalidad No Escolarizada y Modalidad Escolarizada de la EP de Odontología de la UNHEVAL, desistidos sin fines de título, que se listan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CÓDIGO	PROGRAMA DESISTIDOS SIN FINES
SEG57	CIRUGÍA BUCAL MÁXILO FACIAL
SEG58	ESTOMATOLOGÍA DE PACIENTES ESPECIALES
SEG59	ODONTOLOGÍA FORENSE

2° PROPONER a la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL el CESE TOTAL Y DEFINITIVO de ocho (08) Programas de Segunda Especialidad Modalidad Escolarizada de la EP de Odontología de la UNHEVAL, desistidos sin fines de título, que listan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CÓDIGO	PROGRAMA DESISTIDOS SIN FINES
SEG61	CARIELOGÍA Y ENDODONCIA
SEG62	MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA
SEG63	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR
SEG64	ODONTOPEDIATRÍA
SEG65	RADIOLOGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL
SEG66	REHABILITACIÓN ORAL
SEG67	PERIODONCIA
SEG68	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA

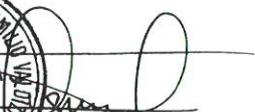
3° ELEVAR todo lo actuado a la Asamblea Universitaria para que proceda conforme a sus atribuciones respecto a lo precisado en los numerales 1° y 2°; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

5° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


NIVALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
OPyP-UP
OLicenciamiento
UGT-UEstadística
FM-EPG-EPOdontología
Archivo


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL